

Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Programa anual de trabajo 2024

Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos.

2021-2024

El presente Programa anual de trabajo corresponde a la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos para el año 2024, en cumplimiento con el artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

La comisión de Recuperación de Espacios Públicos es la responsable de velar los bienes inmuebles del ayuntamiento, ya sea edificados o sin edificar, en ella se estudian y aprueban dictámenes pertinentes al cuidado, conservación y mejora de los predios municipales, mediante herramientas como convenios de colaboración o comodatos con diversos actores del municipio, tanto públicos como privados.

Integración:

La comisión se integra por 6 vocales y un presidente los cuales son:

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Vocal)

Regidor y Síndico Manuel Rodrigo Escoto Leal (Vocal)

Regidora Karla Azucena Díaz López (Vocal)

Regidora Estefanía Juárez Limón (Vocal)

Regidora Mariana Hernández González (Vocal)

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez (Vocal)

Regidor Fabián Aceves Dávalos (Presidente de la comisión)

Normatividad

Los trabajos de la Comisión se efectuarán cumpliendo con lo establecido en los artículos 34, 36, 38, 57 y los demás que disponga el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Artículo 34. Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos de su competencia (...)

Artículo 36. El Múncipe que encabece el orden de la lista de los regidores designados como integrantes de una Comisión Colegiada y Permanente, presidirá la misma y será responsable tanto de los documentos que se le turnen, como del buen funcionamiento de ésta; en consecuencia, coordinará los trabajos que se desarrollen en el seno de la comisión, permitiendo la libre expresión de los integrantes de ella y tomará la votación correspondiente. En específico, tendrá las siguientes atribuciones (...)

Artículo 38. En casos fortuitos o de fuerza mayor, las comisiones pueden sesionar a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, debiendo hacerlo del conocimiento del Presidente Municipal para que proponga ante el Ayuntamiento un calendario de reuniones de comisiones, que podrá ser ajustado o validado por el Pleno, cuando los compromisos de agenda de los Regidores requieran su modificación (...)

Artículo 57. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos:

- I. Proponer políticas públicas para la mejora, mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos del Municipio;
- II. Proponer los planes y proyectos relativos al aprovechamiento de los bienes propiedad del Municipio destinados a la recreación de la ciudadanía zapopana;
- III. Promover la recuperación de bienes municipales invadidos y la restauración de los deteriorados; y
- IV. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios con los tres órdenes de gobierno y las asociaciones civiles, para el mejoramiento de las zonas recreativas del Municipio.

Diagnóstico de necesidades prioritarias.

Se recibió la comisión de Recuperación de Espacios Públicos un total de 141 expediente en proceso de integración y dictaminación, de los cuales 10 ya habían sido votados en la comisión, pero no en pleno del ayuntamiento es decir la comisión contaba con un total de 131 expedientes por atender.

Durante estos primeros dos años (octubre 2021 a noviembre 2023) se han votado un total de 117 expedientes en la comisión representando un total de 89% de los expedientes que se recibieron, sin embargo, la comisión ha recibido durante el mismo periodo un total de 67 asuntos.

Los expedientes turnados a esta comisión versan sobre los siguientes temas:

- Habilitación de áreas para recreación y esparcimiento familiar.
- Convenios de colaboración para la conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- Solicitudes de venta de bienes inmuebles.
- Solicitudes de comodatos
- Donaciones de terrenos para uso y disfrute del municipio.
- Solicitudes de contratos de arrendamiento.
- Solicitudes para revocar convenios de colaboración, comodatos y contratos de arrendamiento.
- Regularización de predios
- Entre otras.

Objetivo General

Para este documento los espacios públicos se definirán como áreas, espacios abiertos o predios destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Los objetivos que persigue esta Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos están dirigidos a mantener los espacios públicos gratuitos, abiertos, incluyentes, fomentando la cohesión social sin importar las edades, el sexo, las condiciones socioeconómicas, culturales o de ideología.

El uso y rescate de los espacios públicos son importantes debido a que son los lugares que fomentan el desarrollo social y humano, son promotores de la participación ciudadana y sirven como espacios para interactuar con la ciudadanía. Un espacio abandonado o deteriorado puede proyectar signos de inseguridad en el entorno, por lo cual, debemos fomentar la apropiación de los espacios públicos y de esta forma mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En esta comisión analizaremos los distintos modelos exitosos de uso y aprovechamiento de los espacios públicos para convertir todos los espacios en sitios limpios, seguros y dignos para todas las familias de Zapopan.

Objetivos anuales

Mantener y aumentar los espacios públicos gratuitos, abiertos e incluyentes.

Promover la participación ciudadana para la atención y mantenimiento de los bienes inmuebles del ayuntamiento.

Fomentar la apropiación de los espacios públicos para uso recreativo, educativo, cultural, entre otros.

Impulsar acciones para el fomento del desarrollo social y humano de la ciudadanía en general.

Recuperar los inmuebles municipales invadidos por particulares para el beneficio de la ciudadanía.

Mantener en condiciones de limpieza, seguridad y dignidad los inmuebles del municipio.

Promover la cultura de paz.

Recuperar y democratizar el uso de los espacios públicos.

Actividades

Establecer procesos sistematizados para la atención de expedientes.

Visitar los bienes inmuebles del municipio para su valoración.

Atender los trámites y solicitudes ciudadanas de manera eficiente.

Impulsar el desarrollo de metodologías de investigación para la prevención, mitigación y recuperación de espacios públicos

Compartir con la ciudadanía la importancia de la apropiación de sus espacios públicos, el mantenimiento y su seguridad.

Recuperar espacios públicos en conjunto con la ciudadanía para crear ambientes dignos de recreación.

Promover la organización vecinal y cogestión de espacios y servicios públicos.

Mejorar e incrementar los espacios públicos y áreas verdes.



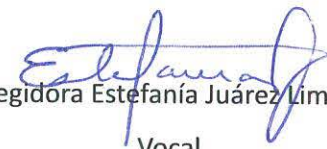
Regidor Fabián Aceves Dávalos
Presidente

Presidente Municipal Juan José Frangie
Saade
Vocal

Regidora Mariana Hernández González
Vocal

Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal
Vocal

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez
Vocal



Regidora Estefanía Juárez Limón
Vocal

Regidora Karla Azucena Díaz López
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS APROBADO EL 07 SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.